

AÑO 2026



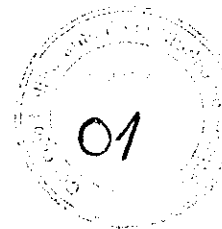
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la obra musical "Luna Neuquina" y **DECLÁRASE** Vecino Destacado al Sr. Francisco César Lara, autor de la obra musical mencionada.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 7 de Abril de 2026

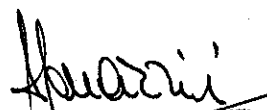
NOTA N°: 48/2026

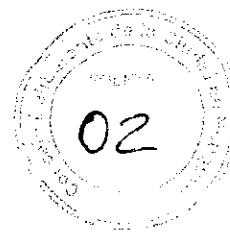
Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de OECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


ING. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pto. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN.

VISTO:

La Zamba "Luna Neuquina" autoría de Francisco Cesar Lara. Y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una obra musical en formato de Zamba, que ilustra y cuenta el fenómeno astral que acompaña a nuestro terruño, del cual nos adueñamos por nacimiento u opción de nuestras vidas.

La zamba argentina es un género musical y su patrón coreográfico se representa en pareja suelta, romántica por excelencia, soñadora, intensa donde el amor y la pasión se viven en escasos tres minutos, es un género que se baila intensamente en el norte y noreste de nuestro país, que recogió aceptación en todo el territorio y también fue propuesta como Danza Nacional Argentina.

Que "Luna Neuquina"; no solo representa la visita nocturna del astro en estas tierra, sino que intenta sumar en poesía el sentimiento de cada criancero, arriero, trabajador del campo y la ruralidad, sienta compañía y el calor de nuestra luna, aun en lo inhóspito de nuestra geografía

Que el autor y su musa inspiradora, su esposa y compañera bailarina, retrato estas letras y posteriormente musicalizo para entregar en ofrenda a esta tierra que cobija sus hijos y sus sueños.

Que don Francisco Cesar Lara, conocido como Cesar "Mendoza" Lara, lleva arriando sueños y poesía hace 55 años inspirado en la música, cantautor e intérprete de folklore nacional y latinoamericano, de esencia cuyana pero con un amplio repertorio.

Que llego a nuestra ciudad, hace algo más de 39 años, de la mano del poeta Neuquino don Marcelo Berbel, luego inspirado por ese precepto del Limay, decide radicarse definitivamente en la provincia, siendo hoy, un vecino más de esta capital.

Que un 7 de enero del año 2004, inspirado por su esposa escribe esta Zamba dedicada a ella y al lugar que lo cobija y da por título "LUNA NEUQUINA" uno de los tantos temas de inspiración que se grabó en el año 2007 en los estudios El Mamut de Daniel Cacho Iseas por Patagonia Records y Ecydense producciones Neuquinas.

Que esta obra musical es convocada por cientos de artistas locales en cada festividad y hoy, con la maduración suficiente, se proyecta a ser un elemento mas de este sentido de neuquinidad, que hablo don Marcelo, y aporta al sentido de pertenecía y la culturalidad.

Que además esta zamba, fue auspiciada por otro gran artista local, el Sr. Reinaldo "Naldo" Labrin, un riguroso director de coro y orquesta y eximio músico de la guitarra.

Que el vecino Francisco Cesar Lara Dni. 11.418.126, Y su obra "Luna Neuquina" reúne todos los requisitos establecidos en la ordenanza 14384, para ser reconocidos como vecino destacado y de interés municipal, en cuanto a su aporte al acervo cultural de nuestra ciudad y la provincia.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de interés municipal, la obra musical "Luna Neuquina" y otórguese un reconocimiento a su autor Sr. Francisco Cesar Lara Dni., 11.418.126 como "Vecino Destacado" en reconocimiento al importante aporte a la neuquinidad.

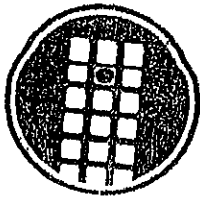
ARTICULO 2º): DE FORMA

Cjala. Mariana Cofre
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

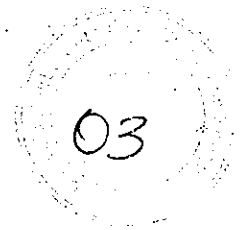
Cjal. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ing. ATILIO SCHIAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

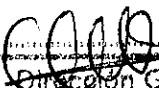
CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

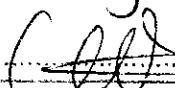


**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53100		
Fecha: 07/04/26	Folios: 03	Hora: 12:28
Firma: 		
Dirección General Legislativa		

07/04/2026	ENTRADA N° 266/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 101-B-2026	
Recibió Gonzalez Gustavo	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma: 	

09/04/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 05/2026
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa